

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

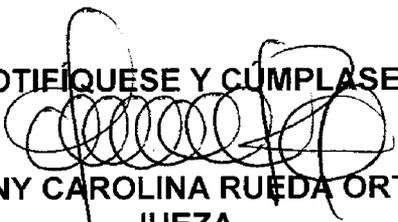
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BARRIONUEVO JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA-
ARMADA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2016-00081-00

Vencido el término del traslado dispuesto mediante auto del 27 de julio de 2017 sin que las partes se hayan pronunciado al respecto, ingresó el expediente al despacho con oficios remitidos por el Juzgado 109 de instrucción Penal Militar (folio 196 junto con anexos) la Jefatura de la Fuerza Naval de Oriente (folios 199 al 228 y 229 junto con anexos). Observa el Despacho que la audiencia de pruebas se encuentra programada para el día 11 de octubre de 2017 a las 9:00 a.m.

Por lo anterior, con el fin de determinar si es viable prescindir de la realización de la audiencia de pruebas y continuar con el trámite del proceso, se dispone:

1. Incorporar sin tacha de falsedad la respuesta ofrecida por el COORDINADOR DE GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (folios 189 al 191)
2. Incorporar el despacho comisorio que auxilio el recaudo de los testimonios de CELSO AGUILAR GÓMEZ, ANYELO JAVIER AGUILAR GÓMEZ, HONAN HEBER DUARTE PALENCIA, ANTONIA MERCEDES BAENA MORALES, visible a folio 198 y anexos.
3. Poner en conocimiento de las partes los oficios remitidos por el Juzgado 109 de instrucción Penal Militar (folio 196 junto con anexos) la Jefatura de la Fuerza Naval de Oriente (folios 199 al 228 y 229 junto con anexos) a fin de que informen lo que a bien tengan al respecto.
4. Los apoderados dispondrán de un plazo de diez (10) días para pronunciarse sobre lo aquí ordenado. Vencido el término el expediente regresará al Despacho.
5. Suspender la realización de la audiencia de pruebas programada para el 11 de octubre de 2017.

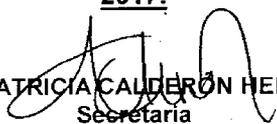
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 28 de septiembre de 2017
se notificó por ESTADO No. 6 del 29 de septiembre de
2017.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría